

COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL- IED

Reconocido oficialmente según Resolución 2565 del 28 de agosto de 2002

Carrera 112 23 – 05 Teléfonos: 2 67 70 80 - 4 21 46 46 /47 CEDITINTERN9@EDUCACIONBOGOTA.EDU.CO

ÉTICA CURSO 604

I. INTRODUCCIÓN: Cordial saludo, estudiantes de 604.
Trabajo para desarrollar entre el 19 Julio al 30 Julio de 2021

En este segundo trimestre nos vamos a ocupar de los Derechos Humanos, su origen, la declaración, su clasificación y cómo se relaciona el manual de convivencia con los Derechos Humanos.

II. CONCEPTUALIZACIÓN: (Aprendizajes o competencias a desarrollar)

1. DESEMPEÑO PARA EVALUAR:

Reconoce la importancia de los Derechos Humanos en la consolidación de una sociedad más justa y equitativa.

CONCEPTOS GENERALES:

Derechos Humanos: Son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son **inherentes** a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.

III. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:

Las preguntas por resolver se realizarán al final de las lecturas.

ORÍGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La filosofía de los derechos humanos comenzó con la Ilustración. En *El Contrato Social* (I,4), Rousseau buscaba “una forma de asociación ... en la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”. El texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 está inspirado en el texto de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Luego de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional decidió

bosquejar una carta de derechos que afirmara los valores defendidos en la lucha contra el fascismo y el nazismo.

El armado de dicha carta fue confiado a un comité presidido por Eleanor Roosevelt y compuesto por miembros de 18 países. La Carta fue redactada por el canadiense John Peters Humphrey y revisada luego por el francés René Cassin. El texto final es pragmático, resultado de numerosos consensos políticos, de manera tal que pudiera ganar una amplia aprobación.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Fue adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en París. Ninguno de los 56 miembros de las Naciones Unidas votó en contra del texto, aunque Sudáfrica, Arabia Saudita y la Unión Soviética se abstuvieron.

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El reconocimiento legal de los derechos humanos ha tenido una larga historia. Algunos derechos han sido incluidos en las leyes mucho antes que otros, que sólo han sido aceptados después de largas luchas sociales. Por eso podemos clasificar los derechos en grupos, a los que se suele denominar las tres generaciones de los derechos humanos.

GENERACIÓN DE DERECHOS	ÉPOCA DE ACEPTACIÓN	TIPO DE DERECHOS	VALOR QUE DEFIENDE	FUNCIÓN PRINCIPAL	EJEMPLOS
Primera	S. XVIII y XIX	Civiles y políticos	LIBERTAD	Limitar la acción del poder. Garantizar la participación política de los ciudadanos	Derechos Civiles: Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad ... Derechos Políticos: Derecho al voto, a la asociación

					, a la huelga...
Segunda	S. XIX y XX	Económicos, Sociales y Culturales	IGUALDAD	Garantizar unas condiciones de vida dignas para todos	Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna...
Tercera	S. XX y XXI	Justicia, paz y solidaridad	SOLIDARIDAD	Promover relaciones pacíficas y constructivas	Derecho a un medio ambiente limpio, a la paz, al desarrollo ...

- La primera generación incluye los derechos civiles y políticos. Estos derechos fueron los primeros en ser reconocidos legalmente a finales del siglo XVIII, en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa. Se trata de derechos que tratan de garantizar la libertad de las personas. Su función principal consiste en limitar la intervención del poder en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de todos en los asuntos públicos. Los derechos civiles más importantes son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión o el derecho a la propiedad. Algunos derechos políticos fundamentales son: el derecho al voto, el derecho a la huelga, el derecho a asociarse libremente para formar un partido político o un sindicato, etc.
- La segunda generación recoge los derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos fueron incorporados poco a poco en la legislación a finales del siglo XIX y durante el siglo XX. Tratan de fomentar la igualdad real entre las personas, ofreciendo a todos las mismas oportunidades para que puedan desarrollar una vida digna. Su función consiste en promover la acción del Estado para garantizar el acceso de todos a unas condiciones de vida adecuadas. Algunos derechos de segunda generación son: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a una vivienda digna, etc.

- La tercera generación de derechos ha ido incorporándose a las leyes a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI. Pretenden fomentar la solidaridad entre los pueblos y las personas de todo el mundo. Su función es la de promover unas relaciones pacíficas y constructivas que nos permitan afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta la Humanidad. Entre los derechos de tercera generación podemos destacar los siguientes: el derecho a la paz, el derecho al desarrollo y el derecho a un medio ambiente limpio que todos podamos disfrutar.

PREGUNTAS

1. La historia de los Derechos Humanos es relativamente reciente para el mundo. ¿Cómo crees que era la vida antes de la existencia de los Derechos Humanos? Explica.
2. A partir de la implementación de los Derechos Humanos a finales del siglo XVIII, ¿se han respetado los Derechos Humanos? ¿Por qué?
3. ¿En Colombia se respetan los Derechos Humanos? ¿Por qué?
4. ¿Qué podemos hacer como habitantes de este país para que se respeten los Derechos Humanos?
5. Realice un dibujo relacionado con cada una de las generaciones de los Derechos Humanos.

Enviar la actividad a carlosa.monroy@iedtecnicointernacional.edu.co Hay plazo para entregarla hasta el día viernes 30 de Julio de 2021.

IV. AUTOEVALUACIÓN:

Cualitativa: Hacer un balance de lo que aprendió a través de esta guía, explicando qué se le ha facilitado y qué dificultades ha tenido.

Gracias, feliz semana!